



FEDERACIÓN DE JUDO Y D.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

JIU-JITSU - DEFENSA PERSONAL - KENDO - WU-SHU - AIKIDO



CIRCULAR Nº 289 FECHA: 03.09.2019

ASUNTO : BAREMO CTO DE ESPAÑA DE KATA.

REGLAMENTACION DEL BAREMO PARA LA OBTENCION DE PUNTOS PARA ASISTIR AL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KATA:

Se establece un criterio de valoración por puntos para determinar el orden de preferencia para la asistencia al campeonato de España de Kata, según el siguiente baremo:

- **POR ENTRENAMIENTOS FEDERATIVOS:**

Obtendrán 1 punto por asistencia a los entrenamientos hasta un máximo de 3, siempre que se convoquen un mínimo de 6 entrenamientos, si no, se puntuará la asistencia hasta un máximo del 50% de los entrenamientos convocados.

Para obtener cada punto será obligatoria la asistencia de la pareja.

- **POR PARTICIPACION EN COPAS DE ESPAÑA:**

Sumarán 1 punto por asistencia, más 1 punto por pódium. Se valorará como máximo la mitad de las Copas que se establezcan en el calendario Nacional.

- **POR CAMPEONATO DE ASTURIAS:**

Los puntos por participación en el campeonato de Asturias serán los siguientes:

- 12 puntos al primer clasificado
- 8 puntos al segundo clasificado
- 4 puntos al tercer clasificado
- 2 puntos al cuarto clasificado.

En caso de empate primará la clasificación en el campeonato de Asturias.

En todos los casos la Federación se reserva el derecho a que no asista al campeonato de España de Kata, cualquier pareja que aún puntuando en los apartados anteriores no obtenga un mínimo de 6 en la media de la mejor nota de cualquier competición en la que haya participado en la temporada.



Fdo : El Presidente
José Ramón Díaz Maseda.

